

Estimada Comunidad Universitaria

Se insta a utilizar el recurso existente en la institución para la mejora continua y el cumplimiento del indicador 1.6.1.3. de Transparencia, en concordancia a la [CIRCULAR R-059-2022](#) sobre la disponibilidad del intérprete de LESCO para actividades en la UTN y la [CIRCULAR R-077-2022](#) con el Procedimiento [PR-RECTORIA-01](#) para servicio de LESCO en actividades UTN.

Ahora bien, es importante tener presente varios aspectos:

1. Está sujeto a la **disponibilidad horaria** de la persona intérprete, que se comunica a inicios de cada cuatrimestre.
2. Para las **actividades presenciales**, se debe asegurar que habrá población sorda, que sea usuaria de LESCO.
3. **Viáticos y Transporte**: Si la actividad lo amerita, debe gestionárselos al intérprete.
4. Completar el **formulario correspondiente**, con 15 días de antelación.



Para ingresar al Formulario de Solicitud de LESCO en Actividades , se le brinda el siguiente enlace: [FORMULARIO](#)